



**TRABAJO DE GRADO  
Opción Seminario.**

**Importancia de la planeación tributaria territorial en las empresas comerciales del  
municipio de Montería**

**Corporación Universitaria Remington.  
Ciencias Contables y Empresariales.  
Contaduría Pública**

**Daniel Elías Lucas Garay  
José Ramón Fabra Agamez**

**Docente  
Pedro Miguel Martelo Salgado**

**Opción de Trabajo de grado Seminario.**

**2025**

## **Dedicatoria**

*Con sincera gratitud y humildad, entregamos este trabajo de grado, ante todo, a Dios, quien ha sido nuestra fuente constante de fortaleza, sabiduría y orientación durante todo este recorrido. A Él le atribuimos cada uno de los éxitos y aprendizajes que nos han permitido crecer tanto en lo personal como en lo profesional.*

*A nuestras familias, cuyo amor incondicional, sacrificios y apoyo permanente nos motivaron a seguir adelante aun en los momentos más difíciles. Sus palabras de aliento y su confianza en nosotros fueron la luz que nos guio en este proceso.*

*También dedicamos este esfuerzo a nuestros amigos y seres queridos, quienes con paciencia y comprensión nos acompañaron, brindándonos ánimo y seguridad para alcanzar nuestras metas.*

*Finalmente, ofrecemos este logro a la comunidad académica Corporación Universitaria Remington, con la esperanza de que nuestro trabajo aporte al conocimiento y contribuya a la mejora de los procesos en beneficio de la sociedad.*

## **Agradecimientos**

*Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a Dios, por ser la fuerza y el guía que nos acompañó en cada paso de este proyecto, brindándonos fortaleza y claridad en los momentos difíciles.*

*A nuestras familias les estamos profundamente agradecidos por su apoyo constante, su amor incondicional y por ser el respaldo que nos impulsó a continuar adelante cuando parecía complicado. Su confianza en nosotros fue fundamental para alcanzar esta meta.*

*Reconocemos con gratitud la labor del cuerpo docente, especialmente de nuestro tutor, por su paciencia, compromiso y valiosas enseñanzas que enriquecieron y guiaron el desarrollo de este trabajo.*

*Agradecemos a la Corporación Universitaria Remington por brindar un ambiente académico estimulante, así como a nuestros compañeros por el compañerismo y apoyo mutuo que hicieron más llevadero este proceso.*

## Tabla de contenido

Resumen .....	5
Pregunta orientadora de la búsqueda.....	6
Metodología de búsqueda de la información.....	9
Sustentación teórica de la pregunta .....	10
Conclusiones.....	20
Referencias .....	23

## Resumen

La presente investigación tiene como objetivo general analizar la planeación tributaria territorial de las empresas del sector comercial del municipio de Montería según la normativa tributaria vigente. Este trabajo se enfoca en comprender cómo las empresas comerciales de Montería gestionan sus obligaciones tributarias frente a los impuestos territoriales, los cuales constituyen una fuente principal de ingresos para el municipio y permiten la ejecución de proyectos sociales y de infraestructura. Muchas de estas empresas enfrentan dificultades relacionadas con el desconocimiento de la normativa fiscal y la complejidad del sistema tributario, lo que puede generar errores involuntarios o incumplimientos que afectan su estabilidad financiera. La planeación tributaria, entendida como una herramienta legal que busca optimizar la carga fiscal dentro del marco normativo, se convierte en una estrategia clave para mejorar la liquidez, garantizar el cumplimiento oportuno de los tributos y fortalecer la relación con la administración tributaria local. Este estudio busca identificar cómo se está aplicando esta planeación en el contexto local, qué beneficios representa para las empresas comerciales de Montería y cómo su adecuada implementación puede contribuir no solo al fortalecimiento de cada organización, sino también al desarrollo económico del municipio a través del fortalecimiento de sus finanzas públicas. Así, se propone aportar elementos de análisis que permitan promover una cultura empresarial planificada y comprometida con el cumplimiento tributario territorial.

Palabras claves: Planeación tributaria, impuestos territoriales, impuesto de industria y comercio, impuesto predial, empresas comerciales.

### **Pregunta orientadora de la búsqueda**

La planeación tributaria representa una herramienta esencial para las empresas comerciales del municipio de Montería, ya que les permite analizar detalladamente sus estados financieros con el fin de identificar estrategias que faciliten una toma de decisiones eficiente y responsable, impactando directamente en la carga impositiva. En el contexto económico y fiscal de Montería, esta práctica adquiere gran relevancia debido a las particularidades del mercado local, las exigencias normativas del municipio y la necesidad que tienen las empresas de cumplir con sus obligaciones fiscales sin comprometer su estabilidad financiera (Bohórquez y Farfán, 2022).

A pesar de los esfuerzos de la administración municipal por fortalecer los mecanismos de recaudo y el incumplimiento tributario siguen siendo una realidad que limita el desarrollo económico del municipio, afectando los ingresos públicos destinados a sectores estratégicos como la salud, la educación, la infraestructura vial y los servicios básicos (Contraloría General de la República, 2022). Por esta razón, implementar una planeación tributaria adecuada permite a las empresas no solo evitar sanciones y prácticas ilegales, sino también contribuir de forma activa al crecimiento de Montería, mejorar su imagen ante la comunidad y fortalecer su competitividad en el entorno local.

En Montería, el recaudo tributario se basa principalmente en tres impuestos territoriales: el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio (ICA) y la sobretasa a la gasolina, los cuales representan una parte considerable de los ingresos fiscales del municipio (Alcaldía de Montería, 2023). La correcta administración de estos tributos por parte de las empresas resulta fundamental para el sostenimiento de las finanzas públicas y para garantizar la continuidad de los programas de desarrollo local impulsados por la Alcaldía. La planeación tributaria, entendida

como un proceso técnico, ético y estratégico, permite a las empresas optimizar sus recursos al identificar deducciones, exenciones o beneficios tributarios establecidos por la normativa local, especialmente en zonas priorizadas para atraer inversión o fomentar actividades productivas. Esta práctica implica un análisis detallado de la ubicación de las operaciones empresariales, la naturaleza del producto o servicio ofrecido y las condiciones del entorno, factores que influyen directamente en la carga tributaria y que varían dentro del territorio.

Es necesario recalcar que, el cumplimiento tributario no debe asumirse únicamente como una obligación legal, sino como una oportunidad para contribuir al bienestar colectivo y fortalecer la confianza entre el sector privado y la administración municipal (Narváz y Ortiz, 2022). Una cultura empresarial basada en la transparencia y en la planificación fiscal responsable permite no solo asegurar el crecimiento interno de las organizaciones, sino también dinamizar la economía local, promover el empleo formal y consolidar un tejido empresarial más sólido y comprometido con el desarrollo integral del municipio. Sin embargo, muchas empresas del sector comercial enfrentan desafíos relacionados con el desconocimiento de la normativa tributaria y la complejidad del sistema fiscal, lo cual contribuye a errores involuntarios o incluso al incumplimiento total de sus obligaciones.

Ante esta situación, implementar una planeación tributaria sólida se convierte en una prioridad, ya que permite el cumplimiento oportuno de los tributos territoriales, brinda seguridad jurídica a los contribuyentes y promueve una relación transparente con las autoridades fiscales. En consecuencia, una adecuada planificación no solo mejora la gestión interna de las empresas, sino que también fortalece las finanzas públicas y fomenta un entorno empresarial más competitivo y responsable en el contexto monteriano. La pregunta orientadora para este estudio es: **¿De qué manera las empresas del sector comercial del municipio de Montería aplican la**

**planeación tributaria territorial?**

Este trabajo de grado tiene como objetivo general, analizar la planeación tributaria territorial de las empresas del sector comercial del municipio de Montería según la normativa tributaria.

Este proceso conduce a la formulación de los objetivos específicos que se detallan a continuación:

Determinar los factores de la planeación tributaria territorial de las empresas del sector comercial de Montería.

Examinar las etapas de la planeación tributaria territorial de las empresas del sector comercial de Montería.

Identificar los beneficios contemplados en el Estatuto Tributario del municipio de Montería que favorecen a las empresas comerciales.

### **Metodología de búsqueda de la información**

La presente investigación tiene como finalidad analizar la planeación tributaria territorial en las empresas del sector comercial del municipio de Montería, en concordancia con la normativa tributaria vigente. Este estudio se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, el cual permite examinar de manera profunda y contextual los aspectos legales y administrativos relacionados con los tributos territoriales que afectan directamente a las empresas comerciales que operan en esta región.

La metodología adoptada se fundamenta en la revisión documental, la cual consiste en el análisis sistemático de fuentes secundarias, tales como leyes, decretos, ordenanzas, informes institucionales, literatura jurídica y académica. Este tipo de estrategia metodológica permite obtener una visión estructurada sobre cómo se ha desarrollado y aplicado la planeación tributaria territorial en Montería, y su incidencia en el desempeño financiero de las empresas locales. Según Hernández et al (2014) “la revisión documental en estudios cualitativos facilita una comprensión integral del fenómeno” (p. 34), permitiendo al investigador identificar relaciones, patrones y áreas problemáticas dentro del marco normativo analizado.

El diseño de la investigación combina un enfoque descriptivo, que detalla las características esenciales de la normatividad tributaria en Montería, y un enfoque deductivo, el cual parte de principios generales de la planeación tributaria para analizarlos en el contexto local. Este diseño resulta adecuado para estudiar cómo las empresas comerciales enfrentan sus obligaciones fiscales y si implementan estrategias de planeación que les permitan optimizar el cumplimiento tributario sin vulnerar la normativa establecida. Asimismo, este análisis permite determinar hasta qué punto existe una cultura de planeación tributaria en el sector comercial y si

las autoridades locales ofrecen condiciones adecuadas para su implementación.

### **Sustentación teórica de la pregunta**

La descentralización administrativa en Colombia, instaurada con la Constitución Política de 1991, otorgó a los municipios autonomía para la gestión, recaudo y administración de sus propios recursos, principalmente a través de impuestos municipales. En el caso del municipio de Montería, esta autonomía busca reducir la dependencia de las transferencias del gobierno central y fortalecer su capacidad para atender las necesidades locales tanto administrativas como sociales. Sin embargo, Montería ha enfrentado retos similares a otros municipios en el país, como la alta dependencia de recursos estatales, dificultades en la gestión tributaria y problemas asociados a la corrupción, que limitan el ejercicio pleno de esta autonomía y afectan la eficiencia en la administración pública local (Colombia R d 1991).

En este contexto, la planeación tributaria adquiere un papel fundamental para Montería, pues garantiza la adecuada administración de los recursos públicos que ingresan al municipio, facilitando el cumplimiento de sus responsabilidades y objetivos de desarrollo. La planeación tributaria permite establecer el monto justo de impuestos a pagar, evitando que las empresas comerciales asuman cargas tributarias excesivas que puedan comprometer su liquidez y estabilidad financiera, siempre dentro del marco legal. Este proceso debe estar alineado con el presupuesto municipal y los planes futuros de desarrollo, permitiendo anticipar el mejor momento para realizar operaciones que optimicen el cumplimiento tributario y aprovechen los beneficios legales vigentes (Encalada, 2011).

Los impuestos territoriales que recauda Montería, principalmente el impuesto de

industria y comercio y el impuesto predial, constituyen la base de sus ingresos, los cuales son destinados a la ejecución de proyectos sociales, inversión en infraestructura y gestión pública que impactan directamente la calidad de vida de sus habitantes. Por tanto, una gestión tributaria eficiente y estratégica es esencial para consolidar la autonomía financiera del municipio y promover su desarrollo sostenible.

Para las empresas comerciales en Montería, la planeación tributaria se convierte en un proceso indispensable para establecer niveles razonables de obligaciones fiscales dentro del marco normativo, permitiendo el uso adecuado de incentivos tributarios y la prevención de contingencias legales que puedan afectar su situación financiera. Asimismo, esta planeación facilita el análisis constante entre los ingresos obtenidos y los impuestos a pagar, lo cual es crucial para mantener la liquidez y estabilidad financiera empresarial en el contexto local (Parra, 2014). Así, la planeación tributaria no solo contribuye a la salud financiera de las empresas en Montería, sino que también fortalece la administración pública municipal, permitiendo una mejor gestión de los recursos y favoreciendo el bienestar de la comunidad.

### **Factores de la planeación tributaria territorial de las empresas del sector comercial de Montería.**

La planeación tributaria es un aspecto fundamental para las empresas comerciales en Montería, ya que permite optimizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, evitando sanciones y aprovechando los beneficios legales que ofrecen las normativas tributarias territoriales. Este proceso, que consiste en diseñar estrategias y planes de acción relacionados con el manejo de los impuestos, debe estar enmarcado en un análisis profundo de múltiples

factores que inciden directamente en la operación y desarrollo económico de las empresas en esta ciudad.

Uno de los primeros factores a considerar en la planeación tributaria territorial es la naturaleza del ente económico donde se desarrollan las actividades comerciales. Este aspecto es crucial porque define el marco bajo el cual se tomarán decisiones tributarias y financieras. Según Parra (2014), comprender el tipo de empresa, su estructura y objetivos es indispensable para diseñar un plan tributario que contribuya al crecimiento y desarrollo económico, ya que permite aprovechar las exenciones y alternativas legales existentes que reducen la carga impositiva sin incurrir en incumplimientos legales. En Montería, donde la actividad comercial es variada, el conocimiento claro de la entidad económica facilita la identificación de oportunidades y riesgos tributarios específicos.

El segundo factor es la ubicación geográfica donde opera la empresa. Montería, como municipio con autonomía tributaria dentro del marco del Estatuto Tributario Nacional, establece normas específicas que pueden influir en la carga tributaria de las empresas. Parra (2014) señala que en ciertas zonas o municipios existen exoneraciones para impuestos como el de Industria y Comercio (ICA), lo cual es un beneficio directo para las empresas que operan en áreas estratégicas o priorizadas por la administración local. En Montería, el Acuerdo 034 de 2024 “Estatuto Tributario del Municipio de Montería” establece beneficios y exenciones tributarias que deben analizarse detalladamente para incluirlos en la planeación tributaria, ya que la correcta aplicación de estos incentivos puede representar un ahorro considerable y un estímulo para el desarrollo empresarial.

El producto o servicio que ofrece la empresa es otro factor determinante en la planeación tributaria. Cada tipo de producto está sujeto a diferentes tratamientos en el impuesto de Industria

y Comercio, como puede estar exento, excluido o gravado según la clasificación asignada (Parra, 2014). Por ejemplo, una empresa que comercialice productos clasificados como exentos tendrá una menor carga tributaria comparada con aquellas que comercialicen bienes gravados. Por esta razón, el análisis profundo del portafolio de productos es esencial para diseñar estrategias fiscales que optimicen los costos tributarios y maximicen la competitividad en el mercado.

Además, es importante analizar el mercado y la competencia dentro del sector comercial. Esto implica evaluar factores como los precios, los canales de comercialización, la distribución y la intensidad competitiva. Según López (2011), conocer el entorno competitivo permite a la empresa prever escenarios futuros y adaptar su estructura corporativa y decisiones de inversión bajo un esquema tributario eficiente. En Montería, donde la competencia comercial es creciente, las empresas que integran estos análisis en su planeación tributaria están en mejor posición para mantener y aumentar su cuota de mercado mientras cumplen con las obligaciones fiscales.

Las estrategias de desarrollo empresarial también constituyen un factor clave en la planeación tributaria territorial. Las empresas que proyectan operar en mercados internacionales o que importan materia prima deben tener en cuenta la normativa aduanera y los aranceles aplicables para reducir los costos impositivos derivados de la importación (Parra, 2014). En Montería, una ciudad con potencial de crecimiento comercial, la planeación tributaria debe considerar cómo las importaciones y exportaciones afectan la carga fiscal, estableciendo presupuestos que optimicen la compra y venta de productos, disminuyendo así el impacto de impuestos y aranceles.

Asimismo, la planeación tributaria debe contemplar las inversiones que se realicen en la empresa, tanto en su monto como en el tiempo y tipo de inversión, para aprovechar los beneficios tributarios existentes, como descuentos y deducciones (Parra, 2014). En Montería, el

Acuerdo 034 de 2024 introduce mecanismos que facilitan el acceso a beneficios fiscales para promover la inversión y el desarrollo económico local. La adecuada programación de las inversiones permite a las empresas acceder a incentivos que disminuyen la carga tributaria y contribuyen a la sostenibilidad financiera.

El apoyo y la participación activa de los líderes empresariales, especialmente el gerente, son fundamentales para que la planeación tributaria sea efectiva. La definición clara de funciones, responsabilidades y tiempos en la programación de actividades tributarias, así como la elaboración de presupuestos y la revisión periódica de informes, constituyen una práctica necesaria para asegurar el cumplimiento y la eficiencia del plan tributario (Parra, 2014). En las empresas comerciales de Montería, involucrar a los directivos en este proceso facilita la toma de decisiones acertadas y el ajuste oportuno de estrategias según las dinámicas del mercado y la normativa tributaria local.

En cuanto a la normativa que regula la planeación tributaria territorial en Montería, el Estatuto Tributario Municipal, contenido en el Acuerdo 034 de 2024, es el principal referente. Este documento establece los principios generales, obligaciones y elementos de los tributos locales, además de regular los procedimientos y régimen sancionatorio, remitiéndose en buena parte al Estatuto Tributario Nacional (Alcaldía de Montería, 2024). Cabe destacar que las entidades territoriales, incluyendo Montería, tienen autonomía para ajustar sanciones y procedimientos, siempre bajo criterios de proporcionalidad y equidad, lo que permite flexibilidad para adaptarse a las necesidades del sector comercial local (Corte Constitucional, Sentencia C-1114 de 2023).

Los impuestos territoriales más relevantes para las empresas comerciales en Montería incluyen el Impuesto Predial Unificado, el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), y la

Sobretasa a la Gasolina, los cuales constituyen cerca del 78,67% del total de ingresos tributarios municipales (CHIP, 2017-2022). El análisis histórico de estos ingresos revela variaciones que reflejan la dinámica económica y las políticas tributarias implementadas, destacando la importancia de una planeación tributaria que permita a las empresas anticiparse a cambios y aprovechar beneficios fiscales.

El Acuerdo 034 de 2024 también contempla exenciones y tratamientos preferenciales para diversos impuestos territoriales. Por ejemplo, el Artículo 29 establece exenciones en el Impuesto Predial Unificado para ciertos predios, lo cual puede ser un beneficio significativo para las empresas comerciales que poseen o alquilan inmuebles en Montería (Acuerdo 078 de 2017). La correcta aplicación de estas exenciones debe ser considerada como parte integral del plan tributario para optimizar recursos.

### **Etapas de la planeación tributaria territorial de las empresas del sector comercial de Montería.**

Las etapas de la planeación tributaria territorial de las empresas del sector comercial de Montería se desarrollan a partir de un proceso estructurado que busca garantizar el cumplimiento normativo, optimizar los recursos financieros y reducir los impactos fiscales negativos que puedan comprometer la sostenibilidad del negocio. Este proceso inicia con una fase previa orientada a la verificación del cumplimiento de las normas contables y tributarias, lo cual permite identificar posibles inconsistencias o debilidades en el manejo fiscal de la empresa. En esta etapa es fundamental revisar la documentación contable, las declaraciones fiscales presentadas y la base gravable utilizada en períodos anteriores, de manera que se establezca un diagnóstico claro sobre el estado tributario de la organización (Marín, Narváez, Erazo y

Machuca, 2019). Posteriormente, se procede a la elaboración formal de estrategias tributarias que permitan anticiparse a contingencias fiscales y aprovechar las oportunidades que ofrece el marco normativo vigente, tales como las exenciones y tratamientos preferenciales contemplados en el Acuerdo 034 de 2024. Estas estrategias deben tener en cuenta la normatividad aplicable, los niveles de riesgo identificados y la estructura organizacional de la empresa, buscando siempre el equilibrio entre eficiencia fiscal y cumplimiento legal.

Dentro de este proceso, se vuelve indispensable considerar la responsabilidad del sector comercial en términos de su cultura tributaria. Según Unigarro y Revelo (2010), la cultura tributaria no se limita únicamente al conocimiento que poseen los ciudadanos sobre sus obligaciones fiscales, sino también a la forma en que perciben el sistema tributario a partir de su experiencia y la confianza en el desempeño del Estado. Esta percepción incide directamente en la disposición de los empresarios a cumplir sus deberes fiscales y a participar activamente en procesos de planificación tributaria. Por lo tanto, fomentar una cultura basada en la transparencia, la ética y el compromiso con el desarrollo local resulta clave para fortalecer la efectividad de estas estrategias.

Asimismo, es importante analizar cómo se constituye la empresa, ya que el tipo de organización incide en las responsabilidades tributarias de sus socios. Godoy (2005) señala que muchas organizaciones omiten este análisis y desconocen que, en sociedades por cuotas o partes de interés social, los socios son responsables por las obligaciones fiscales hasta el monto de sus aportes. Este aspecto debe ser considerado en la etapa de planificación, dado que influye en el diseño de estrategias que mitiguen riesgos fiscales asociados a la estructura jurídica de la empresa. Además, el sector comercial debe tener claro el nivel de aporte económico que representa para el municipio, ya que el incumplimiento de sus responsabilidades tributarias

puede generar un fuerte impacto en la economía local, por lo que se hace necesario promover una mayor conciencia y responsabilidad fiscal entre los empresarios.

Finalmente, Sarduy y Gancedo (2016) destacan que el grado de conocimiento de los contribuyentes respecto a sus deberes y derechos fiscales está relacionado directamente con principios de ética y moral, además de verse influenciado por aspectos sociales y culturales. Estos elementos deben ser tenidos en cuenta en cada etapa de la planeación tributaria, ya que contribuyen a la consolidación de un entorno empresarial más comprometido con el desarrollo sostenible y el cumplimiento normativo, factores esenciales para la competitividad y permanencia de las empresas en el mercado local.

### **Beneficios contemplados en el Estatuto Tributario del municipio de Montería que favorecen a las empresas comerciales**

En el Estatuto Tributario del municipio de Montería, específicamente en el Acuerdo 034 de 2024, se contemplan múltiples beneficios que favorecen a las empresas comerciales, con el propósito de incentivar la generación de empleo, la inversión y la formalización empresarial (Alcaldía de Montería, 2024). Estos beneficios se agrupan en tres categorías: empresas existentes, nuevas empresas y empresas que se formalizan.

1. **Beneficios para empresas existentes** Las empresas que ya están operando en Montería pueden acceder a exenciones parciales del impuesto de Industria y Comercio si generan nuevos empleos formales adicionales a los existentes. El porcentaje de descuento depende del tamaño de la empresa:
  - Pequeñas empresas: hasta el 100% de descuento.
  - Medianas empresas: hasta el 65% de descuento.
  - Grandes empresas: hasta el 45% de descuento.

Estos beneficios aplican para los años 2025, 2026 y 2027, y tienen las siguientes condiciones:

- Los nuevos empleos deben ser adicionales a los ya existentes y estar respaldados por un contrato laboral.
- No se pueden contratar personas que ya estén empleadas formalmente.
- Los empleos deben mantenerse durante al menos 10 meses al año.
- El 100% de los nuevos trabajadores debe residir en Montería (se requiere certificado de vecindad).
- Las vacantes deben estar registradas en la Gerencia de Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- La empresa debe inscribirse ante esta Secretaría durante el periodo 2025–2027.
- El acceso al beneficio depende del cumplimiento de todos los requisitos y del cupo establecido por la administración.
- Deben seguirse los procedimientos descritos en los artículos 109 y 110 del Acuerdo 034 de 2024.

Se otorga un beneficio mayor si los nuevos empleados contratados son mujeres, jóvenes menores de 28 años o personas con discapacidad.

2. **Beneficios para nuevas empresas:** Las nuevas empresas creadas o trasladadas a Montería también pueden acceder a exenciones si cumplen con ciertos requisitos:

- La solicitud del beneficio debe presentarse dentro del año siguiente al inicio de actividades.
- Durante cinco años, deben mantenerse el número mínimo de empleos formales requeridos, con permanencia mínima de 10 meses al año.

- Al menos el 50% de los empleados debe residir en Montería.
  - Cada año se debe certificar ante la administración municipal el número de empleos generados.
  - Tras el periodo de beneficio, la empresa debe permanecer al menos dos años más en Montería.
  - Se deben cumplir los procedimientos establecidos en los artículos 107 y 108 del Acuerdo 034 de 2024.
3. **Beneficio para la formalización empresarial:** Este beneficio busca promover la formalización de las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades económicas sin estar inscritas en el impuesto de Industria y Comercio:
- Se otorgará una exención parcial del impuesto por los dos primeros años posteriores a la formalización.
  - Aplica solo una vez para quienes se formalicen dentro del año siguiente a la entrada en vigencia del Acuerdo 034 de 2024, es decir, hasta el 19 de diciembre de 2025.

### **Conclusiones.**

A partir del seminario realizado en torno a la aplicación de la planeación tributaria territorial por parte de las empresas del sector comercial en el municipio de Montería, se concluye que esta práctica aún se encuentra en una etapa incipiente y con múltiples debilidades estructurales. Si bien algunas empresas manifiestan tener nociones sobre sus obligaciones fiscales y adoptan ciertas estrategias para cumplirlas, en la mayoría de los casos no se evidencia una planeación tributaria sistemática, estructurada ni articulada con la normativa vigente. Esto permite inferir que existe un desconocimiento generalizado sobre los alcances y beneficios de una adecuada planeación tributaria, lo cual limita el aprovechamiento de los mecanismos legales que podrían permitir una gestión más eficiente de las cargas fiscales y una mejor proyección financiera en el corto, mediano y largo plazo. La falta de planeación no solo incrementa los riesgos de sanciones, multas o fiscalizaciones, sino que también impide que las empresas optimicen sus recursos y puedan participar de manera más activa en la economía formal del municipio.

En relación con los factores que inciden en la planeación tributaria, se identificó que uno de los elementos más relevantes es el nivel de conocimiento del empresario sobre la normatividad tributaria local. En muchos casos, especialmente en micro y pequeñas empresas, no existen profesionales encargados de gestionar la tributación, lo que lleva a decisiones intuitivas o improvisadas. Además, la informalidad económica juega un papel determinante, pues buena parte del sector comercial de Montería opera fuera del control de las autoridades fiscales o bajo esquemas de subregistro, lo que genera distorsiones tanto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias como en la competencia del mercado. La percepción negativa sobre el uso de los recursos públicos y la baja confianza institucional también son factores que afectan el

compromiso con la tributación. Otro aspecto importante es la falta de acompañamiento técnico por parte del Estado o de instituciones especializadas que orienten a las empresas en la correcta interpretación y aplicación de la normatividad tributaria vigente.

En cuanto a las etapas de la planeación tributaria, se observó que las empresas que intentan aplicar este proceso, lo hacen de manera fragmentada, sin una secuencia clara que incluya diagnóstico tributario, definición de objetivos fiscales, proyección de ingresos, selección de regímenes tributarios adecuados y evaluación de riesgos (DIAN, 2022). En muchas ocasiones, las decisiones tributarias se limitan al cumplimiento mínimo de las obligaciones, sin considerar aspectos estratégicos como la planificación de inversiones, la aplicación de beneficios fiscales o el análisis de costos asociados al cumplimiento. Esto evidencia la necesidad de fortalecer la cultura tributaria empresarial e implementar procesos formativos que permitan a los comerciantes entender que la planeación tributaria no solo es una obligación legal, sino también una herramienta de gestión empresarial.

Finalmente, al examinar los mecanismos de recaudo y el comportamiento tributario del sector, se confirma que existen altos niveles de bajo cumplimiento. Las declaraciones inexactas, la omisión de ingresos, el fraccionamiento de actividades económicas y la utilización inadecuada de regímenes especiales son prácticas recurrentes. La debilidad institucional en los procesos de fiscalización y la escasa articulación entre las entidades tributarias locales y los contribuyentes, favorecen estos comportamientos. Por tanto, es urgente implementar mecanismos de control más eficaces, fortalecer el talento humano de las dependencias tributarias y promover un sistema de incentivos que estimule el cumplimiento voluntario. En conclusión, las empresas del sector comercial de Montería no aplican una planeación tributaria territorial de forma integral ni estratégica, lo cual genera impactos negativos en su sostenibilidad y en la capacidad del

municipio para obtener ingresos que financien el desarrollo local. Avanzar hacia una cultura tributaria responsable requiere de acciones conjuntas entre el Estado, el sector productivo y la sociedad civil.

## Referencias

- Alcaldía de Montería (2024) Acuerdo 034 de 2024, Estatuto de Rentas del Municipio de Montería. <https://www.monteria.gov.co/documentos/150/acuerdos-alcaldia-de-monteria/>
- Alcaldía de Montería. (2023). Informe de gestión fiscal 2023. Secretaría de Hacienda Municipal. Recuperado de <https://www.monteria.gov.co>
- Bohórquez Acevedo, D. C., y Farfán Castiblanco, J. P. (2022). Planeación tributaria para la empresa Pulecio Brands S. A. S [Universidad Libre De Colombia]. In Trabajo de grado para optar a título de Contador Público.  
<https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/22821>
- Camargo, E. L. (2022). El comercio informal en Colombia: Causas y consecuencias. In *Vestigium Ire*, 5(1), 109-116.
- Colombia, R. d. (1991). <http://www.secretariassenado.gov.co/constitucion-politica>.
- Consejo municipal de Montería (2017) Acuerdo 078 de 2017.  
<https://concejodemonteria.gov.co/acuerdo-n-078-de-2017-estatuto-tributario/>
- Contraloría General de la República. (2022). Informe sobre el estado de las finanzas territoriales en Colombia. Dirección de Estudios Sectoriales. Recuperado de <https://www.contraloria.gov.co>
- Corte constitucional de Colombia (2023) Sentencia C-1114/03. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/c-1114-03.htm>
- DIAN. (2020). Estadísticas de los Tributos Administrados por la DIAN.  
<https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/TributosDIAN.aspx>.
- DIAN. (2022). La República. Obtenido de <https://www.larepublica.co/economia/recaudo-de-impuestos-con-corte-a-agosto-3713895>
- Encalada. (2011). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. Yucatán, México.
- Espitia, H. (2017). Análisis de la cultura tributaria en colombia sector: Impuesto de industria y comercio Bogotá dc-periodo 2012-2016.  
<https://repository.ugc.edu.co/bitstreams/1520dc2c-7234-420a-88f8-08dfdaf408c1/download>
- Godoy, R. (2005). Estructura jurídica y responsabilidades fiscales en las empresas comerciales. Bogotá: Ediciones Jurídicas.

- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2015). Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill.
- López, N. G. (2011). Planeación Fiscal o Planeación Financiera. . México.
- Marín, J., Narváez, L., Erazo, M., & Machuca, P. (2019). Planeación tributaria en empresas: diagnóstico y estrategias para el cumplimiento fiscal. Editorial Universidad de Antioquia.
- Narváez Arrieta, V., y Ortiz Veloza, J. M. (2022). Implementación de planeación tributaria para una empresa prestadora de servicios de aseo [Universidad Cooperativa de Colombia]. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/autism-spectrum-disorders>
- Parra, A. (2014). Planeación Tributaria y organización Empresarial. Bogotá, México D.F, Buenos Aires.
- Sarduy, J., & Gancedo, M. (2016). Ética, moral y cumplimiento tributario: una visión integral para el sector empresarial. Revista Latinoamericana de Estudios Tributarios, 8(1), 23-38.
- Unigarro, J., & Revelo, F. (2010). Cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento fiscal. Revista de Economía y Finanzas, 12(2), 45-62.